



Resolución de Decanato **424 / 2025 - TAR -UNSa**
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 36/25 PARA LA CONSTRUCCION
DE VITRINA EXPOSITORA - EXPTE 245/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
30/10/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 363/2025-TAR-UNSa, de fecha 09 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 31/2025 que trata del servicio para la construcción de una vitrina destinada a exponer la colección de minerales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que en el artículo 2° de la mencionada resolución, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 36/2025 por segunda vez para la construcción de las vitrinas.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "ORTIZ FRANCO DAVID", "MARISA BRANDAN", "FABIAN CARRIZO", "CF CONSTRUCCIONES" e "IVAN CONSTRUCCIONES" de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme a Acta de Apertura de las Ofertas (fs. 92), la firma "ORTIZ FRANCO DAVID" es la única oferente para la presente Contratación Directa, cumple con los requisitos establecidos y la oferta es conveniente.

Que el Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, autoriza emitir la resolución de adjudicación correspondiente (fs. 97).

Que el presente caso se encuadra en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16 y el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20.

POR ELLO,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar los ítems: 1 y 2 de la Contratación Directa N° 36/2025 – Trámite por monto reducido, a la firma "ORTIZ FRANCO DAVID", CUIT N° 20-30675442-5, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Warnes N° 187 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 8.167.500,00), por el servicio de construcción de una vitrina expositora para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la siguiente Partida: 3.9.9 Servicio profesional: Pesos: Ocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos (\$ 8.167.500,00), del presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.



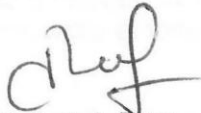
Resolución de Decanato **424 / 2025 - TAR -UNSa**
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 36/25 PARA LA CONSTRUCCION
DE VITRINA EXPOSITORA - EXPTE 245/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
30/10/2025

ARTICULO 4º.- Comunicar a las firmas "ORTIZ FRANCO DAVID", a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a




Ing. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a